

Manual de Contratación de la Gobernación del Caquetá - Versión 2023		
	Proceso: Gestión Contractual	Código: FCT-081
		Versión: 2
	SOLICITUD DE TERMINACION ANTICIPADA	Vigente desde: 15/09/2024

Florencia, 30 de diciembre del 2025

Doctor

DIEGO FELIPE PINTO DÍAZ

Gobernador del Caquetá encargado mediante decreto N° 001439 del 26 de diciembre de 2025

Ref: Solicitud de terminación del contrato de prestación de servicios profesionales **No. 202500000482 del 21 de abril de 2025.**

Cordial Saludo,

Dada la necesidad de PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ZOONOSIS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS NACIONALES VIGENTES LAS COMPETENCIAS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y LA ASIGNACIÓN/DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DEFINIDA POR EL ÁREA ETV Y ZOONOSIS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, me permito manifestarle que:

1. El día 21 de abril del 2025, se suscribió Contrato de Prestación de servicios profesionales **No. 202500000482** con el señor **PEDRO LUIS OTERO CUELLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.065.591.086 expedida en Valledupar, Cesar, cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ZOONOSIS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS NACIONALES VIGENTES LAS COMPETENCIAS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y LA ASIGNACIÓN/DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DEFINIDA POR EL ÁREA ETV Y ZOONOSIS DE LA SECRETARÍA DE SALUD", por valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 44.145.000) M/CTE con un plazo de hasta el 31 de diciembre de 2025, contado a partir de la legalización del mismo y suscripción del Acta de Inicio por EL CONTRATISTA y el supervisor del contrato.
2. Que el día 25 de abril del 2025 se suscribió acta de inicio, dando ejecución al referido contrato.
3. Que la forma de pago pactada en el contrato se estableció en nueve (09) pagos a la entrega de los informes presentados por el contratista, cada uno por la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL PESOS (\$4.905.000) M/CTE.
4. Que el Contratista **PEDRO LUIS OTERO CUELLO**, mediante oficio del 29 de diciembre manifestó la intención de dar por terminado el presente contrato, a raíz de Motivos personales y profesionales, por lo cual solicito de manera respetuosa la terminación anticipada de mutuo acuerdo el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 202500000482 del 21 de abril de 2025.

Manual de Contratación de la Gobernación del Caquetá - Versión 2023		
	Proceso: Gestión Contractual	Código: FCT-081
		Versión: 2
	SOLICITUD DE TERMINACION ANTICIPADA	Vigente desde: 15/09/2024

5. Que, a la fecha, el contrato no ha sido ejecutado en su totalidad, presentando el siguiente estado financiero y de ejecución:

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	ESTADO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 44.145.000	
ADICIONES	0	
PRIMER PAGO - COMPROBANTE DE EGRESO N° 2025001079		\$4.905.000
SEGUNDO PAGO - COMPROBANTE DE EGRESO N° 2025001581		\$4.905.000
TERCER PAGO - COMPROBANTE DE EGRESO N° 2025002116		\$4.905.000
CUARTO PAGO – COMPROBANTE DE EGRESO N° 2025002222		\$4.905.000
QUINTO PAGO – EN PROCESO DE PAGO		\$4.905.000
SEXTO PAGO – EN PROCESO DE PAGO		\$4.905.000
SÉPTIMO PAGO – EN PROCESO DE PAGO		\$4.905.000
OCTAVO PAGO – EN PROCESO DE PAGO		\$4.905.000
NOVENO PAGO – NO EJECUTADO		NO EJECUTADO
VALOR NO EJECUTADO		\$4.905.000
SUMAS IGUALES	\$ 44.145.000	\$ 44.145.000

Ahora bien, la terminación bilateral del contrato, tiene lugar con acuerdo de las dos partes, concluido la ejecución de este, dicha modalidad de terminación no fue contemplada en el Estatuto General de Contratación, Ley 80 de 1993, razón por la cual, debe darse aplicación al inciso primero del Artículo 13 del mencionado estatuto, el cual señala: “Los contratos que celebren las entidades a que se refiere el Artículo 2º del presente estatuto se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente en esta ley”.

Manual de Contratación de la Gobernación del Caquetá - Versión 2023		
	Proceso: Gestión Contractual	Código: FCT-081
		Versión: 2
	SOLICITUD DE TERMINACION ANTICIPADA	Vigente desde: 15/09/2024

En virtud de lo anteriormente mencionado, me permito solicitar muy amablemente, se genere la terminación anticipada de mutuo acuerdo en relación con el contrato N° 202500000482 y liquidación del mismo.

Cordialmente,


SUPERVISOR
DINA LUCÍA PUERTA BARRERA
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO
 C.C No. 1.117.502.429 de Florencia (Caquetá)
 Programa de ETV y Zoonosis